

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

9447

Corrección de errores de la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 13 de septiembre de 2022 por la cual se dispone la inscripción y el depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Islas Baleares y la publicación del Convenio colectivo del sector limpieza de edificios y locales de las Islas Baleares (codigo de convenio núm. 07000535011982)

Antecedentes

1. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 126, de 27 de septiembre de 2022, se publicó la Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 13 de septiembre de 2022 por la cual se dispone la inscripción y el depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Islas Baleares del Convenio colectivo del sector limpieza de edificios y locales de las Islas Baleares y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. De oficio, se ha detectado también un error en el texto publicado, en concreto, al encabezamiento donde hace referencia al código de convenio que dice «07100875012022» y tendría que poner «07000535011982».

Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que los haya dictado.
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dispone que éstas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores detectados en la publicación del Convenio colectivo del sector limpieza de edificios y locales de las Islas Baleares.

Palma, (Firmado electrónicamente: 26 de octubre de 2022)

La directora general de Trabajo y Salud Laboral

Virginia Abraham Orte

Por delegación del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
(BOIB 97/2019)

